



CALENDARIO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

DADO QUE NO EXISTE UN “CALENDARIO” DE SESIONES DEL CONCEJO, SE TOMA POR ELLO EL ACUERDO N° 2578 DE LA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 600 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2008 A TRAVES DE LA CUAL SE APROBO SESIONAR LOS DIAS MIERCOLES DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA SEMANA DE CADA MES A LAS 9:30 HORAS.